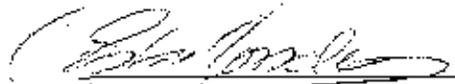


**INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"WOLMANAGEMENT S.A."**

En cumplimiento a disposiciones contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpíame presentar a los señores accionistas el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la Compañía, considerando los siguientes aspectos básicos:

1. He llevado a cabo la revisión de los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias de WOLMANAGEMENT S.A. al 31 de diciembre del 2.014 de acuerdo a la obtención selectiva de los registros contables, documentación e información societaria relevante.
2. La Compañía no supera los montos establecidos por la ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
3. Se ha observado que no existen manuales de procedimientos internos por lo que es recomendable la elaboración de los mismos para el desarrollo eficaz de las labores y controles internos de la Compañía.
4. Todos los bienes de la Compañía son adecuadamente custodiados, conservados y protegidos.
5. La empresa no ha tenido actividad económica por lo tanto no existe criterio de aplicación sobre la información financiera ya que se ha mantenido en el mismo estatus que el período anterior.
6. Para la ejecución de este trabajo la Administración de la Compañía me ha prestado toda la colaboración, la que ha facilitado mi labor.
7. En mi opinión, considero que los Estados Financieros que han sido preparados en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país, presentan razonablemente la situación financiera de WOLMANAGEMENT S.A., al 31 de diciembre del 2.013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Quito, Marzo 31 del 2015



— José Esteban Merocho Vélez  
COMISARIO  
Ruc 0102778859001